129

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 28 JUL 2023

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-55489-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 08/2023, RAF 567, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de insumos para el evento del "Día de la Niñez"- Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 236/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación (o. d. N° 27), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma comercial ZAS3 S.A.S.; C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por la oferta presentada para los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 16, N° 17 y N° 18, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/ 100 ($ 130.720,00); por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que de las ofertas recibidas y del Informe de Recomendación, surge que no se recibieron ofertas para los renglones N° 06, N° 12, N° 13, N° 14 y N° 15, por lo que el organismo contratante aconseja declarar desiertos los mismos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 188/23 Anexo I y N° 1435/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

G.T.F.
E.A.M.
H.L.B.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 08/2023, RAF 567, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de insumos para el evento del "Día de la Niñez"-

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y D.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., y adjudicar a la firma comercial ZAS3 S.A.S.; C.U.I.T. N° 30-71636507-3 los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 16, N° 17 y N° 18, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/ 100 ($ 130.720,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 129 /23.-

G.T.F.
E.A.M.
H.L.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
31/07/2023 10:43